
I Premios a los mejores artículos científicos de la Revista OCCV

Bases reguladoras

(Actualización)

Motivo de actualización

Desde el **6 de febrero de 2025**, la Revista OCCV cambió su periodicidad de publicación semestral a un modelo de publicación continua. Este cambio permite publicar los artículos recibidos tan pronto como estén revisados y maquetados.

Además, el 6 de febrero del 2025 la Revista OCCV modificó la numeración de sus volúmenes y números a 1 volumen por año y 2 números por volumen, por motivos de una mejor catalogación bibliográfica, sin afectar a la calidad o importancia de los artículos ya publicados.

Por este motivo, los números y volúmenes que participan en los I Premios OCCV pasan de ser los números 2 y 3 del Volumen 2 a los números 1 y 2 del Volumen 4.

Seguidamente, se exponen las bases reguladoras de los I Premios OCCV con esta actualización, en la que se modifica únicamente esta numeración, sin afectar a las fechas del plazo de presentación. Esta actualización de bases reguladoras de los I Premios OCCV publicada el 6 de febrero del 2025 anula a la anterior publicada el 9 de junio del 2024.

1.-Objeto y finalidad

Esta iniciativa busca dar visibilidad y difusión a la Revista Científica Optometría Clínica y Ciencias de la Visión (OCCV), ISSN: 2951-9349, publicada por la Sociedad Aragonesa de Optometría y Contactología (SAOCO) y apoyada por el Colegio Profesional de Ópticos-Optometristas de Aragón. Con este evento se pretende incentivar el envío de trabajos académicos de investigación a cualquier profesional que esté relacionado con el ámbito de las ciencias de la visión en general, tanto a alumnos como a cualquier profesional ya titulado.

2.- Artículos

Participarán en estos premios los artículos publicados en los números 1 y 2 del Volumen 4 de la Revista OCCV. Dichos artículos deberán cumplir con las normas de publicación que se pueden consultar en la web de la revista: <https://revistaoccv.com/index.php/occv/about/submissions>

En dichos números 1 y 2 del Volumen 4 de la Revista OCCV se publicarán entre 8 y 12 artículos (entre 4 y 6 en cada número), según la cantidad de artículos recibidos.

Los artículos firmados por varias personas o entidades serán considerados como uno a nivel de autor. Si un artículo con varios autores resultase ganador, **el premio íntegro se entregará al autor de correspondencia**, que se deberá definir según las normas de publicación de la Revista.

3.- Selección y elección

Si se recibiesen menos de 8 artículos en total o menos de 4 artículos en el periodo de tiempo de publicación de cada número (6 meses), los premios se considerarán desiertos y se cancelará el

evento. Los responsables de la revista informarán de esta decisión al público y a los autores de los artículos recibidos.

Si se recibiesen más de 6 artículos en el periodo de tiempo de publicación de cada número (6 meses) los Editores de la Revista elegirán, antes de la publicación de ese número, los 6 mejores artículos a su juicio, en base a criterios de originalidad, calidad metódica, resultados e interés científico. El resto de los artículos recibidos serán publicados en siguientes números de la Revista, pero sin ya optar a premio. Los responsables de la Revista informarán a los autores cuyo/s artículo/s pasen a esta decisión.

De entre todos los artículos publicados y aptos para el premio, un comité científico externo (no pertenecientes al equipo de la Revista OCCV ni a la organización del Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón) los evaluará y elegirá a los dos mejores, en base a criterios de originalidad, calidad metódica, resultados e interés científico. En el momento de su evaluación, este comité dispondrá de los artículos completos excepto del nombre de los autores de cada uno.

Tanto los artículos ganadores como todos los recibidos, podrán ser utilizados cuantas veces fuera necesario, siempre con fines didácticos y científicos, por la Revista OCCV, la SAOCO y el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón.

El autor o autores premiados, si fuera/n invitado/s por los promotores a un evento para hablar de su artículo y recoger el premio, tendrán obligación de acudir en persona al evento (al menos uno de los autores), no pudiendo enviar a representante ni delegado. Únicamente se justificaría la ausencia por causa de fuerza mayor.

Un autor de correspondencia solo podrá publicar un artículo para que opte a los premios.

4.- Requisitos.

Para optar al premio los artículos deben haber sido publicados en la Revista OCCV en los números 1 y 2 del Volumen 4.

Los artículos no pueden haber sido publicados ni utilizados en otros medios, ni parcialmente ni en su totalidad.

Los responsables de la Revista OCCV aplicarán métodos de comprobación anti-plagio en cada uno de los envíos recibidos, como figura en la información de la Revista:

<https://revistaoccv.com/index.php/occv/about>

Si se considera que un artículo reúne evidencias de plagio será expulsado de los premios y no se publicará en la Revista. Se notificará a los autores de tal decisión.

Los autores deberán residir en España y estar relacionados profesionalmente con la optometría y/o ciencias de la visión en general.

5.- Plazos y presentación.

La recepción de artículos para el Número 1 será del 1 de junio del 2024 al 1 de diciembre del 2024.

La recepción de artículos para el Número 2 será del 2 de diciembre del 2024 al 1 de junio del 2025.

Por lo tanto, el plazo total para la recepción de artículos que opten a los Premios OCCV será del 1 de junio de 2024 al 1 de junio del 2025.

Una vez finalizado el plazo total, el comité científico externo evaluador dispondrá de tres meses para tomar sus decisiones y elegir a los ganadores. Dichas decisiones serán comunicadas a los Editores de la Revista.

Los Editores de la Revista comunicarán a todos los autores de los artículos recibidos la decisión del comité evaluador en el plazo de un mes más.

A los ganadores se les comunicará la fecha, hora y lugar de entrega del premio.

6.- Jurado

El jurado estará compuesto por un comité científico de 5 miembros externos, no pertenecientes a la Revista ni a la organización del Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón. Todos los miembros de este comité serán profesionales de la optometría y de las ciencias de la visión reconocidos en su campo.

7.-Premios

Se entregarán los siguientes premios y sus correspondientes diplomas a los dos mejores artículos:

- Primer premio: 600,00€
- Segundo premio: 300,00€

Estos reconocimientos serán publicados en la web de la Revista OCCV, en la web del Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón y en los diferentes canales de difusión y redes sociales.

El comité evaluador podrá decidir, igualmente, conceder premios con mención especial, pero sin dotación económica, e incluso declarar los premios desiertos justificando su decisión.

El importe descrito de los premios es un importe en bruto, habiendo que descontar las retenciones tributarias que correspondan a cada interesado en el momento de la entrega del premio.

8.- Aceptación de las Bases

Todas las personas que envíen para su evaluación y posible publicación artículos en la Revista OCCV durante el plazo de apertura de este evento aceptan la participación a estos premios según estas bases salvo que indiquen lo contrario al enviar su artículo.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024

Comité organizador de los Premios a los mejores artículos de la Revista OCCV